BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 2 TUXPAN, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- -- -- - --- - - - - - - - -

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	**VERTUX/CI/2025/000230**	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 14 de marzo del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
2	**VERTUX/CI/2025/000232**	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 14 de marzo del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.

ATENTAMENTE

TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VERACRUZ A 14 DE MARZO DEL AÑO 2025

LIC. ITZEL AMAIRANI CALDERÓN HERNÁNDEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 2 TUXPAN, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE